

# LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 10 pts.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones de menos de un trimestre.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y terminan con los trimestres naturales.

NUMERO DEL DIA 0.10. DE PESETA; ATRASADO 0.20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

## LA PAZ DE MURCIA.

El dependiente del resguardo municipal que ingresó á primeros de mes en la seccion de dementes del hospital de esta capital, ha sido dado de alta en el mismo siguiendo por tanto desempeñando sus servicios en dicho resguardo.

El Sr. F. S. ha presentado al municipio la cuenta de su último viaje á Cartagena, comisionado para recoger municiones para los voluntarios de la libertad, excluyendo en ella toda clase de gasto personal.

Las festividades del Corpus y de la feria van á celebrarse en Granada este año de un modo que llamarán la pública atención de cuantos concurren á visitar la ciudad querida de los árabes, lo cual se debe al esfuerzo hecho por la junta de comerciantes, industriales y artistas que con un celo y una actividad dignos del fin que se proponían, han allanado recursos y dispuesto festejos que antes no se habían visto en aquella capital.

La junta municipal de Málaga ha aprobado la siguiente nueva tarifa de arbitrios.

1.º 3 pesetas 75 céntimos mensuales por cada metro cuadrado que se ocupe en calles de importancia.

2.º 2 id. 50 id. por id. id., en otras de menos importancia.

3.º 1 id. 25 id. por id. id., en las restantes ó sea en aquellas de ninguna importancia.

4.º 2 id. 50 id. al año, POR CADA PUERTA QUE ABRA PARA FUERA.

5.º 1 id. 25 id. al mes, por cada metro cuadrado que se ocupe en vallas, barrotes etcétera.

Llamamos la atención sobre la cuarta.

El ayuntamiento acordó en sesión del lunes asistir como es costumbre á la solemne procesion de mañana.

En la noche de hoy habrá música en la plaza de Palacio y en la Platería, mañana al medio día en la Platería y por la tarde en los paseos.

La procesion se verificará á las 8 y media de la mañana por la carrera de costumbre.

Nuestro apreciable amigo y diputado D. Lope Gisbert y Tornel hizo su recepción pública en la Real Academia de Ciencias morales y políticas el día 26 del corriente, leyendo en tan solemne acto un discurso acerca de la perfectibilidad humana, viniendo á probar en él que la idea moral es la única que puede contribuir al progreso de la humanidad. Nuestro ilustrado amigo fué contestado en otro brillante discurso del Excmo. Sr. D. Luis María Pastor, siendo ambos trabajos científicos-literarios objeto de elogios de toda la prensa madrileña. De los mismos hemos recibido un ejemplar que hemos merecido á la atención de nuestro amigo, por cuyo recuerdo damos las más expresivas gracias, al mismo tiempo que le enviamos nuestra más cordial enhorabuena por éste nuevo y brillante triunfo.

Han sido reelegidos en sus cargos de jueces municipales de esta ciudad para el bienio inmediato, los Sres. D. Francisco Molina y Martínez y D. Gerónimo Ros y Arroniz.

Mañana jueves en la noche se verificará la segunda función de «bono» en el teatro del Circulo Industrial, que como las demás promete estar concurrencidísima, pues desde la noche del domingo hasta hoy nos consta que no han cesado de tomar y pedir localidades.

En Málaga se ha firmado una exposición de indulto en favor del general Martínez Viallet y demás prisioneros de Fortuna.

Dicha exposición que se ha cubierto con un considerable número de firmas, ha sido redactada en los siguientes términos:

«Señor:

Los vecinos de Málaga que suscriben acuden reverentemente á V. M. implorando su real clemencia en favor de los prisioneros de Fortuna, provincia de Murcia, entre los cuales se encuentra el contraalmirante de la armada D. Remaudo Martínez Viallet.

No es conocido en esta ciudad en sus detalles el hecho que como justiciable ha sido objeto de ese procedimiento, levantado en el calor de las discordias civiles, contra el Sr. Martínez y sustanciadas con harta precipitación, para que pueda creerse infalible el fallo condenatorio, por mas que deba presumirse imparcialidad ó ilustración en los jueces que lo hayan dictado; pero por lo poco que se ha trasladado en tan corto tiempo y á la distancia que media entre Málaga y el teatro de los sucesos, se concibe que por error se han confundido con los que se levantan contra la situación actual política, á un mero pendencioso, que ha ganado sus grados y empleos en fuerza de años de mérito y de buenos servicios, que los prestó exitosamente en la guerra civil de sucesos ocurriendo con denuevo la libertad de la patria, que se ha distinguido por la seriedad con que ha arreglado su conducta á las ordenanzas del ejército y de la armada y de la actitud con que ha cumplido sus deberes en los mas altos puestos del Estado.

Pero aun que no fuera error será solo una apariencia de responsabilidad penal en la que haya oído incurrir quien tiene tan brillante historia. No cambia, señor, de repente la moralidad del hombre, no se lanza al delito quien tiene tan larga vida de virtudes privadas y públicas, arraigadas con una constante práctica; mas, bien debiera presumirse que un accidente ó el peso de los años hubiera perturbado el espíritu, debilitado la razón y estraviado la voluntad.

Aunque suponiendo criminalidad y bien estimada por los jueces en la balanza de la justicia de V. M. con un criterio de distinta índole, investido de la mas sublime de las prerogativas, puede valencar de un lado el momento de extravío sin consecuencias fatales y sin perjuicios graves y de otro el mérito de una larga vida de servicios prestados al país.

Mas aun que esa consideración, los que tienen la honra de elevar esta instancia á V. M. inspirados en la ciencia moderna han de ver con horror la pena de muerte y mas cuando se aplica por delitos políticos; V. M. advertido por su sabiduría comprenderá también que la diestria implantada por la voluntad nacional arraiga mas fácilmente con el aura benéfica de la clemencia, que con el violento huracán de la fuerza, y sobre todo que allí donde este el valor personal capaz de enardecer frente al enemigo armado, hay siempre nobleza de alma é indulgencia para el vencido, cuyas cualidades todas se revelan en el carácter de V. M.

Por lo cual: Suplican reverentemente á V. M. se dignen acoger con su real gracia de indulto á los prisioneros de Fortuna y como uno de ellos al Sr. Martínez Viallet para que pase los días de su larga vida en medio de los cuidados de su angustiada familia, que como los que tienen la honra de firmar esta instancia bendecirán constantemente á V. M. pidiendo á Dios le guarde muchos años. Málaga 21 de mayo de 1872.»

Leemos en «La Avanzada» de Lora: «Se nos ha remitido un ejemplar del reglamento para la asociación de maestros de primera educación de esta provincia que nos ha remitido el presidente D. Antonio Isane del Castillo.

Ya sabemos que dicho profesor, de acuerdo con los demás de este partido judicial y los de Murcia, Cartagena y Totana, á quienes había invitado, se ocupaba en la confeccion del referido reglamento que, si no estamos mal informados, se discutió y aprobó en el pasado Carnaval, á cuyo fin viajaron á esta ciudad comisiones de los indicados partidos judiciales. Creemos que el objeto de la asociación sería, como el de otras, reunir las fuerzas é inteligencia de todos los maestros para contrarrestar en cierto modo, el desvío y malos tratamientos, que en general recibe el magisterio español por parte de las autoridades; pero confesamos francamente que nos habíamos equivocado, pues los maestros de esta provincia han puesto la mira más alta y el reglamento de su asociación responde á una necesidad social.

Otro día nos ocuparemos de este asunto con el detenimiento que su importancia requiere, limitándonos hoy á felicitar cordialmente á los maestros, por su patriótica asociación, la cual en sentir nuestro ha de producir grandes bienes á la sociedad, al mismo tiempo que á los maestros.

Creemos que todos estarán ya asociados y que si alguno falta no tardará en hacerlo, pues lo contrario sería dar una idea muy pobre y mezquina, toda vez que se trata con la asociación de levantar

la moralidad é instrucción del magisterio, á la mayor altura posible. En el próximo número publicaremos la circular dirigida á los maestros por el presidente de la asociación.»

Decididamente se inaugurará la nueva feria de Alicante en el gran paseo de la Esplanada, el 7 de julio venidero, y durará hasta el 25 ó 30 del mismo mes.

El arrendatario de la plaza de toros de Alicante parece que dispone dos buenas corridas para los días 20 y 21 de julio. Se habla del intrépido espada Lagartijo y de otros acreditados diestros para la lidia de los dichos que serán de primo cartelito.

He aquí el sumario del número 20 del «Correo de la Moda», que con tanta aceptación dirige doña Angela Grassi:

MODAS: elegantes trajes de verano de suma novedad y exquisito gusto.—Vestido Julia.—Traje Fortuna.—Traje Grossi.—Vestido Rosa.—Waterproof de moda.—Paletot para juveniles.—Traje para viaje.—Vestidos con túnica y chaqueta.—Vestidos con abrigo de esclavina.—Vestido con paletot pepum.—Vestido con túnica manto recojido.—Vestido de crespón y muselina.—Vestido de seda y gasa.—Vestido de muselina con túnica de seda.—Traje Flora.—Paletot marinero.—Paletot con esclavina.—Diferentes adelitas de última novedad.—Chaquetas elegantes.—Túnica con esclavina y capucha.—Abrigo para viaje.—Abrigos con esclavina para niños de ambos sexos.—Vestido para niño.—Túnicas con bordado y fleco.—Paletot pepum.—Esclavina con cintaron.—Diferentes chaquetas con adornos de novedad.—Lazos para guarnecer los trajes, cuellos y mangas interiores.—Botones broches y florones de pasamanería con el mismo objeto.—SOMBREROS Y ADORNOS DE CABEZA.—Sombreros para niños.—Lazos para adornar el peinado.—LABORES, por doña Joaquina Balmaseda.—Dibujos de bordados guipure.—Tallero de salon.—Banqueta de tapicería.—Cubas para la labor.—Móvil de tapicería para zapatillas.—Cubierta para sillon.—Dibujos de encaje irlandés.—Explicacion del figurin.—Total de los grabados contenidos en dicho número 89.

El nombramiento del Sr. Ayala para el ministerio de Ultramar, no ha gustado á los neo-alfonsinos. Tampoco agrada á los filibusteros y váyase lo uno por lo otro.

Se ha notificado la caducidad de los siguientes labores:

Las denunciadas por el registro La Palma, núm. 2,511 sitas en la loma de los Caracoles, diputacion y término de Ricote. Las del registro Emilio, núm. 2,584, en la diputacion del Rio, término de Lora. Las del registro Consuelo, núm. 2,461, sitas en la Peña del Aguila, término de Cartagena.

En el primer trimestre del corriente ejercicio tuvo un ingreso el hospital de 671 pesetas y una data por artículos del material de 470 19 quedando por tanto una existencia para el trimestre siguiente de 200 pesetas 81 céntimos.

En su número de ayer llamaba la atención «El Noticiero» sobre los registros que están abiertos en el paseo de Garay. Debemos manifestar á nuestro colega que por el Sr. Alcalde se han dirigido varios oficios á la direccion del hospital y á los procuradores correspondientes sin haber obtenido el resultado apetecido. Si ocurriese alguna desgracia ya sabemos á quien podríamos culpar.

«El Constitucional» de Málaga, correspondiente al día 26, publica la siguiente noticia:

«Anoche á las diez se recibió en esta ciudad, segun noticias de las personas que gestionaron en Málaga la solicitud al Trono para el indulto del general Martínez Viallet, un telegrama anunciando la apetecida resolución del Monarca.

Ignoramos las condiciones del indulto, pero en vista de lo lisonjero de la noticia, nos apresuramos á ponerla en conocimiento del público.»

Se nos ha acercado el director de las obras del pozo artesiano de la plaza de Prim (Palacio) á manifestarnos, que llamado por el alcalde de esta capital para hacerle saber que disponga la inmediata desaparicion de la valla y artefacto que

viene ocupando el centro de dicha plaza, le ha manifestado no podia acceder á la peticion de la autoridad local por hallarse pendiente este asunto de una cuestion que tiene que solventar con la junta de Pias fundaciones á quien el citado director cree corresponde esa obligacion.

Creemos que por la autoridad local se debe insistir de nuevo en la desaparicion de esa fealdad, toda vez que hoy es innecesaria.

La academia de Bellas Artes de esta capital no tuvo cantidad alguna de cargo en su cuenta del primer trimestre del corriente año económico ni tampoco la tuvo de data, y como consecuencia inmediata no dejó existencia a guna para el segundo trimestre.

## SECCION OFICIAL.

ADMINISTRACION ECONOMICA

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Territorial.—Repartimiento.—Circular.

Por real orden expedida por el excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda con fecha 12 del presente mes, que le ha sido comunicada á esta administración por la direccion general de contribuciones con la del 20, ha sido señalado á esta provincia el cupo de contribucion territorial para el año económico de 1872-73.

La indicacion de estar hecho el señalamiento, impone tales obligaciones á los ayuntamientos y juntas periciales, que basta su sola enunciaci6n para que desde luego adelanten todos los trabajos preliminares, de forma que al publicarse el repartimiento provincial, no tengan ya otra cosa que hacer que la distribucion y consignacion de cuotas individuales. Para que decaese esta operacion en bases sólidas, legítimas y legales en consecuencia, cuidarán de tener redactado el apéndice de riqueza, con arreglo á los formularios y prevenciones publicadas en el «Boletín oficial» del jueves 15 de febrero último, núm. 195.

La base que los ayuntamientos han de adoptar para la derrama, es la riqueza imponible declarada por los pueblos en los repartos del corriente año, sin excluir de ella ninguna parte de la que produzcan las reclamaciones de agravios presentadas ó que hayan intentado presentar los mismos y que no estén aun resueltas con arreglo á instrucción.

El cupo que ha de señalarse á cada distrito municipal estará ajustado á la riqueza que arroja los datos que obran en la oficina de esta dependencia, y por lo tanto tendrán entendido dichas corporaciones que la que se haya descubierto despues de presentados los repartos del actual ejercicio, ya por confesion espontánea de los pueblos, ya por gestiones de la administración ó por cualquiera otra causa, debe tambien contribuir con el 15 por 100 sobre su total riqueza, segun lo que determina el art. 2.º de la ley de 8 de junio de 1870, considerándose como aumento al referido cupo de ese distrito municipal.

El tipo de gravámen que ha de fijarse en los repartimientos sera el 15 por 100 para el Tesoro, segun lo que determina la real orden de 12 del actual ya citada, cuyo tipo deberá ser tambien el que se imponga á todos los contribuyentes por los respectivos ayuntamientos.

Cuidarán así mismo de fijar en la cartilla correspondiente el 1 por 100, que como único recargo ha de imponerse á los contribuyentes para premio de cobranza, partidas fallidas y demás que pueda determinarse, en la inteligencia de que habrá de engargarse precisamente sobre la total riqueza que á cada uno le resulte.

La administración no puede prescindir una vez mas de inculcar la idea desarrollada con insistencia en diferentes circulares de la necesidad de que, á la mejor buena fé de las corporaciones municipales, se reuna el deseo de acierto en cuantas operaciones tienen relacion con un servicio de suyo preferente.

No hay error ni equivocacion que no sea de trascendencia, y de ello pueden haberse convencido los individuos de las mismas corporaciones con no pocas reclamaciones hechas, que además de perturbar el buen manejo de la recaudacion del impuesto, producen una pérdida de tiempo que debia consagrarse á otros asuntos oficiales. Preciso es, pues, que animados del mejor deseo los ayuntamientos y juntas periciales, no omitan medio de salvar estos inconvenientes, y antes al contrario que no den lugar á ellos.

Reflectándose en los repartimientos anuales el resumen de las operaciones

previas, sin que exista una sola línea que no conduzca á un objeto expreso, de que cuidarse mucho: 1.º que las cifras que forman la base cardinal del señalamiento de tanto por 100, guarden analogia con las del amillaramiento, ó rectificaciones sucesivas por medio de sus apéndices; 2.º que en los nombres y apellidos de los contribuyentes no se cometan omisiones; y 3.º de no dejar tampoco de ejecutar la clasificaci6n de los vecinos y forasteros, á fin de que la derrama se ajuste estrictamente á la ley.

Observándose estas reglas y partiendo del principio de no retrasarlas en su ejecucion, no hay temor ciertamente de incurrir en responsabilidades, siempre sensibles, por lo mismo que son efectivas. La administración rehuye encontrarse en la conducta y en los trabajos de las municipalidades, quiere en esta parte aparecer tibia, resistente en su sistema fiscal y apele siempre, como argumento originario al amor propio de las personas que por razon de sus cargos de confianza, no les es permitido defraudar la que han depositado en ellas sus convicciones y representados. No han sido vanas sus excitaciones, mucho se ha adelantado, no todo lo que pueda serlo, lo que hay derecho á esperar, y por lo mismo cualquiera retraso ó detencion, no producirá sino un retraso ceso, del que debe huirse en bien de las mismas localidades y de los contribuyentes. Y este último extremo se alcanza poniendo cada uno de su parte un poco más de celo; que no de distinta manera el repartimiento de cupos puede llegar á ser una verdad relativa y absoluta, puesto que los dos caracteres reune, si se comparan sus resultados individuales ó colectivamente.

Ni cree la administración que se recusen como interesados sus deseos. Cuanto trabaja, cuanto haya hecho en este sentido, que nunca será bastante para llenar sus deberes, reconoce un móvil tan real como desinteresado. Ambiciona elejar todo motivo y ocasion de quejas, y que la imposición se ajuste estrictamente á las reglas de la mas severa justicia, sin que en tiempo alguno tenga que reprimarse por su lealtad, de abusos cometidos en perjuicio de los propietarios ó de los llevadores del usufructo del dominio ajeno.

Reitero, pues, á los ayuntamientos y juntas periciales, el encargo de que no demoren la coordinacion de datos preliminares para la derrama de las cuotas individuales, en el bien entendido que los repartos han de estar presentados en esta administración antes del día 30 de junio próximo.

Murcia 25 de mayo de 1872.—Manuel Gonzalez Granda.

## ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Se hace saber: Que no habiendo tenido efecto la subasta de las rentas que se expresaron, por falta de licitadores, he resultado se verifique de nuevo el primer remate el día 3 del próximo junio á las 11 de su mañana en las Salas Consistoriales, en cuyo acto se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes de la cantidad que sirva de tipo respectivamente.

Table with 3 columns: NOMBRES DE LAS RENTAS, CANTIDADES QUE SIRVEN DE TIPO, Ptas., Cts.

RESULTADO de la recaudacion de arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en el día de ayer.

Table with 3 columns: FIELLATOS, Libras., Ptas., Cts.

Murcia 29 de mayo de 1872.—El alcalde, Fulgencio Meseguer.

## SECCION DE NOTICIAS.

De «El Popular» copiamos las siguientes:

Dice un colega que varios diputados piensan pedir al Gobierno el expediente de las cañoneras mandadas construir para la isla de Cuba...

LEVANTAMIENTO CARLISTA.

La Gaceta de hoy publica el siguiente extracto de los despachos telegráficos recibidos en este Ministerio hasta la madrugada de hoy acerca del movimiento carlista.

Provincias Vascongadas y Navarra.—El General en Jefe participó ayer desde Zorniza que después de la facción Cuevillas continuaban las presentaciones...

Dice también que el general Letona le avisaba que en Yurre, Villaro y Ceanuri estaban entregando las armas los batallones de Cengotita y el Cura Sierra...

La facción mandada por el cura de Orío huyó ayer precipitadamente de Leiza al acercarse la brigada Zorrilla, dejando en su poder 77 fusiles, cuatro cajas de municiones...

La columna que salió anteayer de Pamplona obligó a retirarse a la facción Aguirre, que se ha vuelto al valle de Góni, habiendo quedado cubriendo el paso de Irurzun la mencionada columna reforzada con la de Quevedo.

Las facciones reunidas de Carasa, Carenaga y Montoya se dirigían a las Amezcuas perseguidas por el general Moriones.

Otras pequeñas partidas recorrían varios pueblos exigiendo contribuciones, y una en el distrito de Aoiz ha cometido algunos robos.

El capitán general de las Vascongadas dice que las facciones de Alava, muy reducidas, se encontraban diseminadas en los límites de la provincia de Vizcaya.

Cataluña.—El capitán general manifiesta que en las inmediaciones de la Vola (Gerona), ha sido alcanzada y batida por la columna del comandante de la Guardia civil, Viera, la facción del cabecilla Fenos de San Quirse...

Castilla la Vieja.—Se tiene noticia de que la facción Faes penetró en Labiana, y un grupo carlista en Mieres (Asturias), con dirección a Castilla, cuyas facciones son perseguidas por fuerzas destinadas al efecto.

Keina tranquilidad en el resto de la Península.

La Reconquista.

Hoy se ha recibido en Madrid, por persona extraña a la política, un despacho telegráfico de Ginebra, procedente de la casa del señor duque de Madrid, que dice de esta manera:

Sabemos positivamente que el Señor esta muy bien.

Lo trasladamos a La Epoca para que enjague sus lágrimas.

Cuéntase que el parte recibido ayer por el Gobierno sobre la supuesta presentación de Cuevillas, decía: «Se cree que se presentará Cuevillas, etc.»

Además, no se indica a cuál de los dos Cuevillas que hay en campaña se refiere el parte.

El Gobierno tiene noticias de que en Búrgos y en Toledo crece considerablemente la insurrección. Pero el Gobierno se calla muy buenas cosas.

Se decía ayer en el salón de Conferencias que el autor de la noticia de la muerte de D. Carlos es un conocido banquero y mas conocido bolsista.

La Regeneración.

Al parecer se halla la Península como una balsa de aceite, y no queda un carlista armado para un remedio.

Así debe crearse del completo silencio que reina en el salón de Conferencias. Se conoce que el nuevo Gobierno es un poco mas reservado que el anterior, y se calla todo lo que sabe. Alcalde de enero.

Sin embargo, parece que tenemos una nueva provincia: la de Murcia. No hemos podido adquirir detalles aun, y sólo hemos oído que se ha levantado una partida fuerte de 800 a 1.000 hombres cerca de Orihuela.

De las asenderadas negociaciones del Norte, no se dice ya ni una palabra; para ser más exactos diremos que sólo ha dicho alguno que están ya rotas y van a comenzar ó han comenzado ya las hostilidades.

Esa salud ya nos la esperábamos nosotros.

El Irurac bat. de Bilbao.

Algunas partidas facciosas han sacado mozos u orreando se presenten, en Arrigorriaga, San Miguel de Basauri y algun otro punto. Esto ha sucedido anteaer y ayer, a pesar de estar las tropas muy cerca de esos puntos.

El cabecilla Aguinaco, de Amurrio, ha sido preso por su gente.

Seguía ayer en Orduña una partida carlista de cerca de 1.000 hombres 700, de ellos desarmados. Dedicaba bastantes horas a ejercicios militares.

Al saber que había firmado la rendición el Sr. Beláustegui, algunos facciosos disgustados dice que se sacaron su co-

lera en la casa que ese sugeto poses en Guernica, causándole algunos destrozos.

Los individuos de la Diputación carlista y algunos de los jefes de las fuerzas facciosas que firmaron la sumisión, han abandonado el campo, trasladándose a diferentes puntos de la provincia.

El cura Canalechevarría continúa reclutando mozos forzosamente por las mediaciones de Guernica.

Los prisioneros del batallon de bravos cazadores de Mendigorria, hechos en Oñate, se encuentran en Orozco, en número de cuarenta y dos, y cuatro migueletes guipuzcoanos además, según hemos oído. El jueves por la noche se fugó un soldado de ese batallon del caserío en que lo tenían encerrado con algunos otros. Ocultándose en jaros y bosques, caminando de noche, pues en su seguimiento salieron algunos facciosos, llegó anteaer a Basurto, y de allí, conociendo el terreno, se dirigió a esta villa, presentándose en la casa del Ayuntamiento, a primera hora de la madrugada, muerto de hambre y de cansancio, empapado en agua, pues atravesó un río, pero alegre y contento por haber escapado con bien del peligro que había corrido.

Una partida facciosa se apoderó ayer en Lequeitio de una trincaura, desarmando a la gente que la tripulaba.

Manda esa partida el alcalde de Ondárroa, Sr. Inaceta, que por lo visto no murió ni está herido como se aseguró hace días.

Ayer entraron diez ginetes carlistas en Valmasada, sin duda en busca de raciones.

Por las Encartaciones sigue rodando una pequeña partida facciosa.

Los facciosos de Orduña están mandados por Cubillas. En su partida hay unos veinte lauceros, pero sin caballos.

En un vapor desde Santander llegó ayer tarde un ayudante del rey con pliego para el señor duque de la Torre y salió para el cuartel general de Zorniza en un coche. El comandante de la Guardia civil de esta provincia con la fuerza de su mando flanqueó el camino.

Las armas distribuidas en Orduña a los carlistas, uicesse estuvieron ocultas en la iglesia de Lendono y en la ermita abandonada de San Juan de Aioria.

En un vapor desde Santander llegó ayer tarde un ayudante del rey con pliego para el señor duque de la Torre y salió para el cuartel general de Zorniza en un coche. El comandante de la Guardia civil de esta provincia con la fuerza de su mando flanqueó el camino.

Las armas distribuidas en Orduña a los carlistas, uicesse estuvieron ocultas en la iglesia de Lendono y en la ermita abandonada de San Juan de Aioria.

El titulado comandante de armas carlista de Orduña, Sr. Bernola, tiene por secretario, según se asegura, a su hijo cura, Faustino, y por escribiente al hijo del tesoro de aquel Ayuntamiento señor Madaria.

También en Marquina y los pueblos inmediatos reclutaba ayer mozos, de los presentados, por fuerza una partida carlista.

La partida carlista que vaga por Aller (Asturias), ha tenido un encuentro con una pequeña columna de la Guardia civil, habiendo sido heridos tres individuos de estos.

El Imparcial: «Las tropas que van a las órdenes del general Serrano del Castillo; al salir de Vitoria y después de un día de marcha y marcha fatigosa divisaron a la facción; pero con gran sorpresa de todos y a pesar de sus deseos, expresamente manifestados al general por medio de los jefes y oficiales, no se dió la orden de ataque, y por el contrario, se dejó marchar y alejarse tranquilamente a los carlistas.

Así se nos dice en carta que tenemos a la vista, escrita por persona de cuya veracidad no es posible dudar.»

Las Novedades: «Sigue la sublevación carlista en movimiento decadente. Después de la sumisión del batallon de Cuevillas, ayer se sometieron a las órdenes de Cengotita y el que estaba a las órdenes del cura Sierra. La sumisión y entrega de las armas se hizo en los pueblos de Villaro y Ceanuri, según parte del general Letona al duque de la Torre. Este continúa en Zorniza.

Hay algunos disidentes facciosos que no se quieren acoger a indulto, y además los liberales de Vizcaya no tienen gran confianza en el armentamiento y sucesiva tranquilidad de los ya indultados. A estos toca dar garantías de la sinceridad de su sumisión, y al General en jefe tomar las precauciones convenientes; lo uno para que su generosidad y la del Gobierno no se vea burlada, lo otro para dar una pronta y severa lección a los que, prolongando la guerra, prefieren recibirla.

Con la una mano la oliva; pero con la otra la espada.»

La Prensa: «Parece que la facción de Iturbe exigió hace tres días un duro a cada uno de los viajeros del express antes de llegar a San Sebastián.

Los guipuzcoanos siguen resistiéndose a trocar los instrumentos de trabajo por los de guerra; y tanto es así, que la cuadrilla de bandoleros titulados carlistas, que acaba de estar en Oñate, capitaneada por el cura Berraondo, de Elgueta, no consiguiendo su engrosamiento, amenazó a los mozos con la multa de media onza por cada día que tarden en presentarse, y como no consigue esto prende a los padres de aquellos y les arrebata las yuntas de vacas.

Lo mismo ha hecho en Mondragon y Arechavaleta sin conseguir sacar un mozo.»

CÓRTESES.

SENADO.

Extracto de la sesion celebrada el día 27 de Mayo de 1872.

PRESENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO SANTA CRUZ.

Abierta la sesion a las dos y veinticinco

minutos, y leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Dióse cuenta de una comunicacion de la Presidencia del Consejo de Ministros, manifestando que el señor Mayordomo mayor de S. M. participaba que debiendo verificarse el día 30 del actual, a las tres de la tarde, la recepcion de todas las corporaciones del Estado, previamente serian recibidas por S. M., a las dos, la Comision del Senado, y a las dos y cuarto la del Congreso.

En vista de esta comunicacion, se acordó nombrar la Comision que habia de felicitar a S. M.

El senado quedó enterado de una comunicacion de la presidencia interina del Consejo de Ministros, en la que se rogaba al señor Presidente de la Cámara se sirviese citar a sesion para el día 27 de Mayo.

El Senado quedó enterado de una comunicacion en que el señor Alcalde, presidente del Ayuntamiento popular de Madrid, con fecha 24 del corriente, participaba haber acordado que la proxima festividad del Corpus se verificara con la misma solemnidad con que se ha verificado en años anteriores, y al efecto invita a los señores señores a que asistan a dicha funcion.

El señor presidente interino del CONSEJO DE MINISTROS (Topete): Al tener el honor, señores senadores, de dirigirme por primera vez a este Cuerpo colegislador, permitidme que mis primeras palabras sean para rogaros que me dispenséis toda la benevolencia que habré menester para cumplir mi difícil mision, difícil en todas circunstancias, y más aun en las penosas en que me encuentro.

Acceptada la dimision del Gabinete anterior, que presidia el Sr. Sagasta, el Rey se dignó confiar el encargo de la formacion de un nuevo Ministerio al señor duque de la Torre. Ausente este general, que como todos sabéis, se halla al frente del ejército que opera contra la sublevación carlista, se dignó S. M., de acuerdo con dicho señor duque de la Torre, encargarme la formacion del Ministerio que tengo el honor de presentar.

Esta circunstancia, ó sea la ausencia del señor general Serrano, así como la personalidad de los señores Ministros mis compañeros, me exigen de hacer un programa, tanto mas, cuanto que la significacion de todos los individuos que componen este Gobierno es bien conocida. Procedentes de la mayoría, y creyendonos representantes de sus aspiraciones y de sus intereses, formulamos desde luego la síntesis de nuestra política aceptando completamente el programa político que el anterior Gobierno puso en labios de S. M. en el discurso de la Corona.

El principal objeto de este Gobierno, aparte de la discusion del Mensaje (que ya no tiene lugar en este alto Cuerpo, donde fué votado con notable mayoría el día mismo que presentó su dimision el Gabinete anterior), es entrar en la cuestion de Hacienda.

Señores senadores, si no legalizamos la situacion económica; si no la normalizamos; si llega el día 30 de Junio sin que esta situacion económica esté legalizada, se habrá defraudado indudablemente las legítimas aspiraciones de la revolucion; ¡qué digo de la revolucion! Yo creo que ya no debe hablarse de la revolucion; la revolucion hizo sus conquistas, y a nosotros toca ahora recoger sus frutos, legalizando la situacion económica del país. Yo creo que este es el interés, no sólo de la mayoría, sino también el de todas las oposiciones más contrarias a la situacion actual, que están interesadas en conseguirlo, tanto la está el Gobierno, como lo están todas las clases de la sociedad, desde la más alta hasta la más baja; pues esto, sobre darnos indudablemente derecho a ocupar un puesto distinguido en la historia, hará renacer la esperanza en el país, permitiéndonos consolidar una situacion normal y fuerte.

Para llegar a este objeto, señores senadores, no sólo reclamamos la perseverante cooperacion de la mayoría, a la cual, repito, creemos representar, sino que necesitamos a la vez el concurso de las minorías, a las cuales, lejos de exigir benevolencia, les pedimos tan sólo constante fiscalización.

Al efecto permitidme exponer una teoría que no sé si será cierta. Yo creo que en buena teoría parlamentaria no se gobierna sólo con las mayorías, sino con el concurso de las oposiciones cuando se trata de altos intereses; por eso estoy seguro de que las oposiciones, haciendo una tregua, nos permitirán, repito, legalizar la situacion económica.

Mientras tanto, cúmplenos decir que venimos a respetar y a hacer respetar la Constitución tanto en lo que concierne a la regia prerogativa y al Parlamento, como en lo que se refiere a la consignación y garantía de los derechos de los ciudadanos. La ley será nuestra norma; jamás saltaremos sobre ella.

No creo yo que la legalidad es siempre la justicia; mas para alcanzar la justicia, lo primero es cumplir con la legalidad. Si una ley por ineficaz e innecesaria que sea no es conveniente en estos Gobiernos libras, cuando la opinion impera, fácil es reformarla; pero entre tanto empecemos todos por respetarla, que es la manera más eficaz de convencerse de que las leyes no son buenas y de estudiar sus reformas.

Yo, señores, en nombre del Gobierno rindo un justo tributo al valor, al entusiasmo del ejército que combate contra la insurrección carlista, lo mismo que a los voluntarios que tanto han coadyuvado, y a la marina que ha tomado una parte tan activa en la lucha.

Igual recuerdo envia el Gobierno de Su Majestad al ilustre duque de la Torre, que tan bien dirige las operaciones; teniendo una especial satisfacción al tributar un homenaje digno de la consideracion del Senado al señor ministro de la Guerra del anterior Gabinete, al digno general Zavala. A su laboriosidad ha debido el que hagamos creado un ejército, permitidme la palabra creado, porque desgraciadamente no existía, para arrojárselo a la faz de la rebelion carlista.

Permitidme al Sr. Zavala que mortifique un poco su modestia; pero debo decir, señores, que si el Sr. Zavala no se encuentra en este banco es porque mis esfuerzos han sido inútiles. Yo deseaba, como era natural, que hubiese venido aquí; pero un exceso de delicadeza, lo mismo suyo que de sus demás compañeros, pero excesivamente mayor en S. S., ha impedido que en este momento ocupe sitio en este banco. Ignales gestiones he hecho acerca del Sr. Camacho; y si tampoco he logrado reducirle, al menos he tenido la suerte de que el señor Elduayen acepte en principio los presupuestos presentados por el Sr. Camacho, salvas algunas alteraciones y correcciones que el mismo Sr. Camacho hubiera hecho, tanto en el seno de la Comision como en el curso del debate, una vez convenido de su procedente conveniencia y necesidad.

Además, señores, obrando como bueno e interpretando fielmente los deseos de mis compañeros, no puedo menos de rendir un tributo de justicia a todos los miembros del Gabinete anterior, con especialidad a su Presidente, mi digno amigo particular y político el Sr. Sagasta, en cuyo tiempo, si bien nació la insurrección carlista, se puede considerar ya terminada.

Muchos servicios ha hecho aquel Gabinete; muchos servicios ha hecho el Sr. Sagasta al país por grande que sea la oposicion de sus adversarios que lo niegan; no siendo el menor de esos servicios, sino el mayor acaso, el haber formado un partido constitucional que, conservando las conquistas de la revolucion, pueda entrar en la gestion de los intereses del Estado, enfrente de otro que, también dentro de la órbita constitucional, cree que a los principios fundamentales de la Constitución se les puede dar más amplio desenvolvimiento.

Faltaría a mi propósito, señores senadores, quedas las circunstancias en que me encuentro y mis condiciones particulares como hombre de parlamento, si a lo dicho añadiese una sola palabra; por lo tanto voy a concluir con una sola observacion. «El Gobierno que tengo el honor de presidir se presenta respetuosamente a este Cuerpo colegislador y espera ser juzgado por sus actos.»

El Sr. SEOANE: Como el lunes, día destinado a preguntas e interpellaciones, creo que puedo permitirme dirigir una pregunta al señor Presidente del Consejo de Ministros; mucho más cuando ello evitará que surja una discusion más prolongada.

Lejos de mi ánimo, señores senadores, crear ninguna clase de embarazo al Gobierno de S. M., que acaba de presentarse al Senado, y que tiene necesidad de presentarse también al otro Cuerpo colegislador. No sólo está lejos de mi ánimo el no crearle embarazo de ninguna clase en el fondo, sino que no deseo ocuparle tampoco mucho tiempo en este sitio. Acaso hubiera dejado de tomar la palabra a no oír de boca del digno Presidente del Gabinete actual el propósito de continuar la misma política que el Ministerio anterior; mas como esta aseveracion trae al ánimo de todos los señores senadores de uno y de otro lado de la Cámara una reflexion muy sencilla, a saber: «la de por que entonces ha tenido lugar la mudanza del Gabinete,» y como tras de esta reflexion sea necesario que el Senado se ocupe en esclarecer esa duda, que desde luego saltará a cantos hayan escuchado proposicion semejante, por eso me atrevo a dirigir al digno Presidente del Gabinete la siguiente pregunta:

Cuando las atenciones del servicio público se lo permitan, mucho más tratándose de un Gabinete cuya existencia comienza, que tiene muchas cosas a que atender, y entre ellas las urgentes de Guerra y Hacienda a que el señor Presidente interino del Gabinete se ha referido, ¿estará S. S. dispuesto a responder acerca de la formacion del Gabinete a cuyo frente se halla?

El Sr. SEOANE: Como el lunes, día destinado a preguntas e interpellaciones, creo que puedo permitirme dirigir una pregunta al señor Presidente del Consejo de Ministros; mucho más cuando ello evitará que surja una discusion más prolongada.

Lejos de mi ánimo, señores senadores, crear ninguna clase de embarazo al Gobierno de S. M., que acaba de presentarse al Senado, y que tiene necesidad de presentarse también al otro Cuerpo colegislador. No sólo está lejos de mi ánimo el no crearle embarazo de ninguna clase en el fondo, sino que no deseo ocuparle tampoco mucho tiempo en este sitio. Acaso hubiera dejado de tomar la palabra a no oír de boca del digno Presidente del Gabinete actual el propósito de continuar la misma política que el Ministerio anterior; mas como esta aseveracion trae al ánimo de todos los señores senadores de uno y de otro lado de la Cámara una reflexion muy sencilla, a saber: «la de por que entonces ha tenido lugar la mudanza del Gabinete,» y como tras de esta reflexion sea necesario que el Senado se ocupe en esclarecer esa duda, que desde luego saltará a cantos hayan escuchado proposicion semejante, por eso me atrevo a dirigir al digno Presidente del Gabinete la siguiente pregunta:

Cuando las atenciones del servicio público se lo permitan, mucho más tratándose de un Gabinete cuya existencia comienza, que tiene muchas cosas a que atender, y entre ellas las urgentes de Guerra y Hacienda a que el señor Presidente interino del Gabinete se ha referido, ¿estará S. S. dispuesto a responder acerca de la formacion del Gabinete a cuyo frente se halla?

El señor presidente interino del CONSEJO DE MINISTROS (Topete): Contestaré con muy pocas palabras al señor senador que acaba de dirigirme la pregunta que ha oído la Cámara.

Cuando las atenciones del servicio público a que S. S. se ha referido, valiéndose de lo que yo he manifestado en el discurso que he tenido el honor de pronunciar en el Senado permitan al Gobierno contestar a S. S., lo haré tan ampliamente como S. S. desea y tan luego como sea posible.

El señor PRESIDENTE: Orden del día. Discusion del dictamen de la Comision permanente de actas que quedó sobre la mesa en la sesion anterior.

Leído dicho dictamen, y abierta discusion sobre el, fue aprobado sin ninguna.

Acto continuo fue admitido y proclamado senador, e ingresó en la sétima seccion, el Sr. D. Juan Pinau.

El señor PRESIDENTE: Discusion del dictamen relativo al proyecto de ley fijando la fuerza del ejército permanente para el año de 1872-73.

Leído el citado proyecto, se abrió discusion sobre el, siendo aprobado sin ninguna el artículo único de que consta en votacion definitiva.

El Sr. PRESIDENTE: Se pedirá hora para presentar a la sancion del Monarca el proyecto de ley que acaba de aprobarse.

Procedióse al sorteo de los señores senadores para marcar el orden con que han de desempeñar las Comisiones de honor y Mensaje que ocurren, conforme con lo acordado, a propuesta del señor Presidente en la sesion de 22 del actual.

El Sr. PRESIDENTE: Debo manifestar al Senado que por el nombramiento del señor Groizard para Ministro de la Corona han quedado vacantes la tercera vicepresidencia y el puesto de un individuo de la Comision permanente de actas. En su virtud, propongo que mañana se haga la eleccion de tercer vicepresidente y la del individuo de la Comision de actas.

Hecha la pregunta por el señor secretario Santonja, al acuerdo fué afirmativo.

Se leyeron y quedaron sobre la Mesa, anunciándose que se discutirán en la próxima sesion, los dictámenes de la Comision de actas relativos a los Sres. Fernandez de los Rios, Roger y Vidal, Puig, Orense (don

Jose Maria), Garrido y Melgarejo y Ramirez Cruzado.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana: Discusion de los dictámenes de actas que han quedado sobre la Mesa; nombramiento de un individuo para la Comision permanente de actas, en reemplazo del señor Groizard, y nombramiento de tercer vicepresidente, en reemplazo de dicho señor Groizard.

Se levanta la sesion. Erad las tres y cuarto.

CONGRESO

Extracto de la sesion celebrada el día 27 de Mayo de 1872.

PRESENCIA DEL SR. AGUIRROS.

Se abrió a las cuatro menos cuarto, y leída el acta de la anterior, fue aprobada.

El Congreso quedó enterado de los decretos, sometiéndole la dimision al Gabinete presentado por el Sr. Sagasta, y de los que se refieren a la constitucion del nuevo Ministerio.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Topete), expuso los motivos de la crisis y la politica que se proponia seguir el Gobierno (vease su discurso pronunciado en el Senado.)

El Sr. ABARZUA: Si es costumbre en casos semejantes dirigir alguna pregunta al Gobierno que aparece sobre la retirada de aquel a quien reemplaza, hoy esto es mucho más necesario, despues de último discurso pronunciado por el presidente del Consejo anterior, y una vista del que años acabanos de oír al Presidente interino del nuevo Ministerio. Desearia, por tanto, saber si el señor Presidente me permite seguir esta costumbre.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene V. S. la palabra.

El Sr. ABARZUA: Al anunciar el señor Presidente del Consejo anterior su dimision, dijo que se retiraba por un exceso de delicadeza, por creer que habia errado al confiar que se guardaria reserva sobre un asunto grave, en que no era posible guardarla. En esto, como el Congreso ve, se hacia una ofensa a la Cámara entera y a la misma mayoría, más ministerial en este asunto que el Ministerio. Mi que ahora se presenta en ese banco, dice que adopta la misma politica que el anterior; de modo, que viene a ser la representación viva del Sr. Sagasta muerto; y si su politica ha de continuar, pregunto yo: ¿por que ha caído el Gobierno de Sr. Sagasta? Yo no creo que cayese por haber cometido un error, que su senoria ha estado errando continuamente, y a pesar de eso ha continuado y continuará en ese banco sin la concurrencia de otras circunstancias que no deban haberse olvidado. Desearia, pues, saber por que ha caído el Sr. Sagasta.

El señor presidente interino del CONSEJO DE MINISTROS (Topete): He dicho ya que el Ministerio presentado por el señor Sagasta contaba con la mayoría del Parlamento y con la confianza de la Corona, añadiendo que ha abandonado este sitio por un exceso de delicadeza. Debates próximos han de venir donde podrá aclararse mas todo esto. Sabido es que el Sr. Sagasta se presentaba en el Senado a anunciar su resolucioin pocos momentos despues de que su politica habia sido aprobada en aquel Cuerpo por gran mayoría, como lo hubiera sido igualmente en esta otra Cámara. Que el Ministerio que reemplaza al Sr. Sagasta ha de ser continuador de su politica, lo dice, bien claramente el hecho de que figura en el trayecto individuos de la Comision de Mensaje.

Un exceso de delicadeza, pues, y solo un exceso de delicadeza, ha sido la causa de la desaparicion del Ministerio que presidia el Sr. Sagasta, y de ningún modo el haber perdido la confianza de la Corona ni del Parlamento.

El Sr. ABARZUA: Celebro que el señor Presidente interino del Consejo de Ministros haya confirmado mis palabras, diciendo que la politica representada por el Ministerio del Sr. Sagasta acaba de ser aprobada por uno de los Cuerpos colegisladores. Pues ¿por que ha caído aquel Gobierno, vuelto a preguntarme? Los gobiernos representativos caen sólo por dos causas; por perder la confianza del Parlamento, ó por faltarles la del poder ejecutivo. Que el Sr. Sagasta no habia perdido la del Parlamento, lo dice la votacion del Senado; claro está, por tanto, que debe haber perdido la de la Corona, y sin embargo no se dice que haya sido esta la causa de su caída.

El Sr. Presidente interino del CONSEJO DE MINISTROS (Topete): Insisto en manifestar que el Ministerio tenia la confianza del Parlamento y de la Corona; pero aún así puede desaparecer un Ministerio, porque los individuos que le forman no están convenientemente gobernando al país, y este es el caso en que se ha encontrado al señor Sagasta. S. S. se ha retirado por considerarlo así conveniente a su personalidad, ó a su dignidad si se quiere, pero contando con el apoyo del Parlamento y con la confianza de la Corona.

El Sr. ABARZUA: Anuncio una interpellacion al Gobierno sobre este particular. El Sr. Presidente interino del CONSEJO DE MINISTROS (Topete): El Gobierno se halla a la orden para que el Sr. Abarzuza pueda da esplanar.

El Sr. ABARZUA: Rectificando abría, dire que yo no puedo hacer al Sr. Sagasta la ofensa de creer que teniendo mayoría en el Parlamento, y contando con la confianza de la Corona, se retiró por un capricho, despues de pertenecer al país, de-pues de dividir y desmenuzar las partidas.

El Sr. PRESIDENTE: He dado ya antes a S. S. completa libertad, y el reglamento no permite.

El Sr. ABARZUA: Tengo presentada una proposicion.

El Sr. PRESIDENTE: Está bien; a su tiempo se dará cuenta de ella.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: No he pedido la palabra para continuar el incidente suscitado por el Sr. Abarzuza ni para pedir explicaciones al Gobierno anterior ni al que le ha reemplazado, sino para manifestar, a nombre de la minoría progresista-democrática y radical, que estamos conformes con los dichos expresados por el señor Presidente interino del Consejo de Ministros en lo que se refiere a la cuestión económica. Sin necesidad de las excitaciones del Gobierno, teníamos tomado el acuerdo, como tomamos antes otro para facilitar la constitución del Congreso, no sólo de no entorpecer, sino de adelantar la discusión de presupuestos cuanto sea posible, á fin de que el país sepa cómo se ha conducido cada cual en lo que más afecta á los intereses de la nación.

Estamos, por tanto, dispuestos á facilitar á este Gobierno, ó á otro cualquiera, el examen de la cuestión económica, para lo que seguiremos en nuestros puestos si es preciso todo este verano, y votaremos que haya sesiones extraordinarias, á fin de que se puedan discutir y examinar debidamente los presupuestos, sin manifestar impaciencia alguna por que se suspendan las sesiones de las Cortes. Si no se discute, pues, ampliamente la cuestión económica, no será culpa nuestra, sino de otros.

No tengo para que decir ahora si los presupuestos presentados nos parecen buenos ó malos, como no tengo tampoco para que preguntar si el nuevo señor ministro de Hacienda piensa ó no reformarlos, bastándonos poner unos presupuestos enfrente de otros.

Ha hecho un recuento el señor Presidente del Consejo de Ministros del ejército que se está batiendo contra los que han levantado la bandera vascuista en Vergara, así como del general en jefe de aquel ejército. Me adhiero á los elogios de S. S., como también á los que ha tributado al anterior ministro de la Guerra por los esfuerzos que haya podido hacer organizando y remitiendo tropas; pero me ha de permitir el Congreso que consagre yo otro pequeño recuento á un amigo de la emigración, al Sr. Moriones, que es el único que hasta ahora ha dado un mal rato á los carlistas. Me basta decir esto, como hombre amante de la justicia, porque no creo que el señor Presidente del Consejo, al omitir este nombre, lo haya hecho más que por un olvido involuntario.

Con un tercer punto, y es el último, voy á dejar de molestar la atención de la Cámara. Por primera vez desde que cayó el Ministerio que tuve la honra de presidir, se ha dicho hoy que hay otro partido que puede turnar pacíficamente con el que hoy se encuentra en el poder. Yo me felicitaré de que haya ese turno, y más si el turno es pacífico. No me importa saber cuándo llegará ese turno al otro partido; yo desearía que no le llegara nunca, y el que hoy se encuentra en el poder ha de ser consecuencia con los principios proclamados por la revolución de Setiembre.

Se dió cuenta de la siguiente

PROPOSICION.

«Pedimos á las Cortes se sirvan declarar que el Gobierno se halla en el caso de dar á la Cámara explicación de las causas estraparlamentarias que han promovido la crisis.

Palacio del Congreso 27 de Mayo de 1872.

B. de Abarzuza.—Conde de Toreno.—Pedro J. Moreno Rodriguez.—Agustín Estéban Collantes.—Buenaventura Aguiló y Prast.—Manuel Gomez Marin.—Santiago Soler.—B. Morejillo.»

En su apoyo, dijo

El Sr. ABARZUZA: Duéleme tener que molestar al Congreso; pero como nosotros no estamos en el caso que otras fracciones de la Cámara, como para nosotros no ha de llegar nunca el turno pacífico, pareciéndonos en esto á ciertos amigos de la izquierda, hemos de aprovechar estas ocasiones. Bien se que no es de este momento rescatar la serie de crisis que se vienen sucediendo en España.

Al abrirse las pasadas Cortes, se presentó el Ministerio del general Serrano y tuvo al principio de la legislatura una muerte imprevedida. El Sr. Zorrilla fue una nube de verano y encontró un fin misterioso, ocasionado por los mismos individuos que le habían brindado con su amistad y con su apoyo, y que hoy lo ofrecen también á este nuevo Gabinete. El Ministerio del Sr. Malcampo fue una sombra que vivió el tiempo estrictamente necesario para que el Sr. Sagasta cambiase de traje. Entonces llegó al poder el Sr. Sagasta que, derrotado en las Cortes, obtuvo su disolución. Al perder el favor de las Cortes ganó la confianza de la Corona, como hoy al conquistar el favor de aquellas, pierde la confianza de esta: se dice, no obstante, que se ha retirado por haber incurrido en un error; mas si tal hubiera sido el motivo, seguramente debiera haberlo hecho mucho antes.

La verdad es que S. S. hubiera seguido sentido eternamente en ese banco, á no ser por una circunstancia que ha venido á turbar la deliciosa paz que disfrutaba. Muéveme á creerlo así, el que el Sr. Sagasta abandonó el Gobierno en el instante mismo en que el Parlamento le daba un voto favorable.

Recordarán los señores diputados que pocas días antes de esta crisis hubo una discusión política en otro sitio, en la cual el Sr. Sagasta tuvo una especie de aparición fatídica. Se le presentó á S. S. una sombra, la sombra de Baquero. Esa sombra le habló un lenguaje misterioso; se quejó de su triste suerte, siendo de notar que la tal sombra había muerto á manos del señor Sagasta, trávese á la memoria...

El Sr. PRESIDENTE: Parece que su señoría alude á debates que han tenido lugar en otra parte...

El Sr. ABARZUZA: Hablo de una aparición fatídica.

El Sr. PRESIDENTE: De esas apariciones envidiosas todos, y el Presidente también.

El Sr. ABARZUZA: Esta crisis, señor Presidente, ha tenido sombras, y no podemos prescindir de la sombra al discutir las crisis. La oposición habló al Sr. Sagasta en lenguaje simbólico de un renglón en blanco, de un recuerdo y de una venganza; y al ver cumplida aquella profecía, ¿no podemos los supersticiosos exclamar ante el cadáver del Sr. Sagasta: le mató un recuerdo, matóle una venganza? El señor Sagasta ha muerto en castigo de una culpa y hoy paga y expia la culpa aquella.

Demostro ya que el Sr. Sagasta, cayó por haber perdido la confianza de otros altos lugares, presentase hoy el actual Gobierno apoyado por la mayoría de la unión liberal, por la fracción Sagasta, quien apoyó también al Sr. Ruiz Zorrilla; pues el señor Sagasta, que ofreció seguir á su partido hasta en sus extravíos, le abandonó después hasta en sus aciertos, y apoyado también por un elemento nuevo que ha permanecido alejado de la revolución, que no ha aceptado ni votado sus bases cardinales, y que no ha hecho hasta ahora más que pedirle las alhajas de los Borbones. (El Sr. Cánovas: Deshacer calumnias.) Me alegro que haya pedido la palabra el señor Cánovas. (El Sr. Cánovas: No la he pedido.) Pues me alegro también, porque demostrado estará que el Sr. Roldán trae el Gobierno, por lo menos, el silencio del Sr. Cánovas.

Ese nuevo elemento que como iba diciendo, apoya también al Gobierno ha combatido las bases cardinales de la revolución y de la Constitución; y puesto que el Gobierno actual procura unir y juntar para proporcionarse vigor y fuerza todos los elementos que miran hacia atrás, todas las fuerzas muertas, seguramente para emprender la obra que se anuncia en el Mensaje de la Corona, y para reformar y reglamentar ciertos derechos y ciertas libertades, para impedirlo aquí estamos, aquí estaremos unidos y juntos también republicanos, y creo que radicales (Algunos señores diputados radicales: Si, si, todos), para defender á nuestra vez lo que es nuestra obra común, lo que constituyó y constituirá nuestro triunfo, el título I de la Constitución de 1869.

El señor ministro de la GOBERNACION (Cánovas): Confieso que la proposición del Sr. Abarzuza me ha sorprendido sobre manera; después del incidente que acaba de tener lugar, creo que esa proposición no proceda; pero una vez presentada, contestaré á breves frases. Empezaré diciendo del cargo que se ha dirigido al señor presidente del Consejo de Ministros, y que es el más injusto que puede hacerse, el que se contiene en la misma proposición.

El señor presidente del Consejo había asegurado que el Ministerio del Sr. Sagasta se retiró poseyendo la confianza del Parlamento y de la Corona; y yo pregunto: ¿era S. S. en la palabra solemne del señor presidente del Consejo, dada ante la majestad de la Asamblea? Pues entonces la proposición no tiene objeto. ¿No cree en esa palabra? Pues cuando la oyo preferir, como S. S. protestar; pero ya sabemos donde van encaminadas las retenciones de S. S. Ha ido á buscar el Sr. Abarzuza las causas de las crisis en lugares donde no han estado ni á donde podíamos dirigirnos, porque no sólo lo prohibe la Constitución, sino la verdad de los hechos.

El Gobierno no necesita molestar mucho la atención de los señores diputados para demostrar la improcedencia de la proposición. S. S. no puede negar, sin pruebas que no tiene, ni tendrá, porque no es posible poseer lo que no existe, lo que aquí se ha asegurado.

Como el Sr. Abarzuza desea que sus tirros alcancen donde no alcanzaran, ha recordado la historia de las crisis anteriores; y como mañana han de empezar los debates sobre el Mensaje, en ellos se le demostrará á S. S. que no ha existido esa sombra que le anunciaba la muerte al Sr. Sagasta, y que, por el contrario, el Sr. Abarzuza es sombuelo en muchas cosas. Esos debates van á venir, el Gobierno de S. M. cuenta con oradores, todos lo son excepto yo, que podran terciar en ellos y procuraran quitar á S. S. esa monomanía de que parece ser halla poseído. No creo que necesite por ahora más que repetir que el Sr. Sagasta se ha retirado pura y exclusivamente por su voluntad; pero no me sentare sin oponer una declaración terminante á las últimas palabras del Sr. Abarzuza.

S. S., tomando pie de unas palabras del programa, ha dicho que es menester vivir muy en guardia, porque se anuncia la reforma de algunas leyes, presentando con este motivo á su partido y al radical como si fueran los únicos guardadores de los derechos consignados en el título I de la Constitución; y debe tener entendido el señor Abarzuza, que ni á su partido ni al radical cedemos en decisión, en compromisos y en deseos de defender la integridad de la Constitución del Estado. Hagan, pues, S. S. todos los alarides que quieran para declararse defensores de la Constitución; vayan abrazados con los radicales enhorabuena; pero no tienen derecho alguno para negar un puesto en la batalla al Gobierno ni á la mayoría, el día en que se pusiesen en tela de juicio las conquistas de la revolución, en que tanta parte han tenido los individuos de esta mayoría y los del Gobierno no que se sienta en este banco.

Los debates sobre el Mensaje comenzarán mañana; entraremos en la historia de esas agrupaciones, y demostraremos que ciertas indicaciones de reformas se han hecho también por personas importantes del partido de S. S.

Si el Sr. Abarzuza se ha alarmado porque el Gobierno habla de la conveniencia de estudiar algunas reformas, yo le probaré que á su lado tiene personas autorizadas que las han pedido también. (El Sr. Rodríguez Sepúlveda: Quiénes son?) El Sr. Salmerón. Si el Sr. Salmerón niega este hecho, lo apazaremos para mañana, ofreciéndole demostrárselo con los mismos discursos de S. S.

Reitero, para concluir, que la retirada del Sr. Sagasta no ha obedecido á la presión á que aludía el Sr. Abarzuza; y que los amantes de la legalidad no tienen nada

que temer por la revolución de Setiembre. Suplico, pues, al Congreso que se sirva no aceptar la proposición presentada.

El Sr. ABARZUZA: Que la proposición de las oposiciones es improcedente, que mis palabras son inoportunas, que mi discurso es estemporáneo, tan cierto es como el Sr. Sagasta no ha caído, extra-parlamentariamente.

Me alegro que S. S. se muestre tan decidido á conservar la Constitución en toda su integridad, y celebrare que comuniqué su decisión y entusiasmo á ese nuevo elemento que se sienta al lado de S. S. Mucho celebrare que estos señores tengan mas fe y mas entusiasmo para defender las conquistas revolucionarias que les faltó para votarlas.

Por lo que hace á mi somambulismo, dire al señor ministro de la Gobernacion, que voy en compañía del Sr. Sagasta, quien ocupado en sus muchas tareas, no vió la sombra, tropezó con ella y cayó del golpe.

Retiro la proposición.

El Sr. SECRETARIO (Merelles): Queda retirada.

Entrando en la órden del día, continuó el debate sobre las actas de Manresa, usando de la palabra en contra el Sr. Gil Berges.

Contestó el diputado electo Sr. Reig. Después de rectificar el Sr. Gil Berges, usó de la palabra en pro el individuo de la Comisión, Sr. Pons.

El Sr. Boet habla para una alusion personal.

Puesta á votacion nominal el acta, fué aprobada por 69 votos contra 31.

Su discusión se aprobaron las actas de Savana Grande (Puerto Rico), quedando admitido el Sr. D. Rafael Maria de Labra. Leíó el dictamen propouido la aprobación del acta del Maricao, segundo distrito de Valencia, y admision del señor D. Vicente Ochoa y Ochoa.

El Sr. Boet usó de la palabra en contra, después de lo cual se suspendió la sesión.

Se leyeron, y quedaron sobre la mesa, los dictámenes de la Comisión de actas relativas á los distritos de Llanu, Arenas de San Pedro, Riáza, Segorbe, Figueras y Vilalba, proponiendo la admision de los señores Alzugaray, Pinedo, Manso, Alegre, Ayuso y Azañero.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Moreno Benitez): Orden del día para mañana: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion. Eran las siete y cuarto.

SECCION DE NOTICIAS.

La Gaceta de hoy publica los siguientes decretos: Admitiendo la dimision á los señores Sagasta, Malcampo, De Bias, Colmenares, Zavala, Camacho, Herrera, que del cargo de Ministros han presentado, y nombrando en su defecto Presidente del Consejo de Ministros y ministro de la Guerra á D. Francisco Serrano y Dominguez; á D. Augusto Ulloa Ministro de Estado; á D. Jose Elguay de Hacienda; á D. Francisco de Paula Candau de Gobernacion; á D. Adelardo Lopez de Ayala de Ultramar, y á D. Victor Balaguer de Fomento.

Se ha dispuesto que durante la ausencia de D. Adelardo Lopez de Ayala, ministro de Ultramar, se encargue interinamente D. Augusto Ulloa.

Se ha dispuesto que los directores especiales de Sanidad en los puertos no están obligados á prestar servicios medicos-fuorenses, ni cualquiera otro para el cual no estén especialmente autorizados por la Direccion general del ramo.

Ayer no llovió en ninguna provincia.

Nos escriben con fecha 25 del corriente desde La Hermita (Santander) diciendonos que los heremitas de nuestro amigo y colaborador Sr. Castillo, acerca del tiempo, publicados en EL POPULAR á principios de mes, se han cumplido en aquella provincia, pues parece que desde el día 3 hasta el 24 de la fecha, no ha dejado de nevar ni uno solo en los Picos de Europa, siendo de nueva cuenta la nieve que cayó en la noche del 19 al 20, y nueve kilómetros mas bajo de los Picos la nevada del día 24. En los estruos de dichos Picos han sido tan continuadas las lluvias como la nieve en las alturas.

Ha sido capturado en Barcelona un célebre criminal llamado Garibaldi, que el ser conducido á la cárcel ofreció á los guardias 100 duros si le revelaban el nombre del delator.

El rey Fernando de Portugal ha llegado á Burdeos.

El Progreso de Granada que recibimos hoy viene con un comunicado en conmemoracion de la muerte de la ilustre heroína doña Mariáza de Pineda.

El Norte de Castilla llama la atención de la autoridad de Valladolid, con motivo del aumento que ha tenido el pan y cuya subida se cree que continuará.

Ayer tomó posesion del cargo de rector de la Universidad de Valladolid el señor Frías, á quien acompañó el cuerpo escolar á su casa precedido de los estandartes de

la facultad de Medicina y Leyes, en medio de grandes aclamaciones.

El número de presos carlistas que existen en el cuartel de San Benito en Valladolid, es de 300, á los cuales se les da el mismo rancho que á la guarnicion, guardándose todo genero de consideraciones.

En los periódicos de Bayona se dice que en las montañas de Zarragamundi se encontró el cadáver que se creyó ser el del hermano de D. Carlos, aunque completamente desfigurado. Luego se dijo que era el de un cura.

El desembarcado en Lequeitio fué, según parece, un hijo de Lirio. Por Urdax, Zarragamundi y Echeibar andaba una partida al mando de Martiña, que cometió bastantes excesos, habiendo sido fusilado de resultados un jefe por uno de los suyos.

La opinion general en Francia era que la campaña carlista no pasaria del mes de Mayo.

Parece que de la fuerza del ejército que iba á Filipinas y que debía embarcarse en Barcelona con direccion á dicho punto, se han fugado á la faccion unos veinticinco.

Se asegura que al votarse el proyecto de ley referente á los dos millones, se separaron de la mayoría de 18 á 20 de sus individuos en el Congreso.

Aunque en Madrid nada sabemos en este particular, hemos visto las siguientes líneas en el periódico malagueño el Correo de Andalucía del 26.

«Anuncio se recibió en esta ciudad la noticia de haber sido inculcados el general Martínez Vinate y sus compañeros de Murcia.»

La Reina hace dos días que ha suspendido las audiencias y dado orden de que á nadie recibe por hallarse indispuesta.

En cartas recibidas ayer en Madrid, se asegura que es tal el descontento de los carlistas de las Provincias Vascongadas y tan profunda su indignacion contra los individuos de la junta que han negociado la paz, que se proponen nada menos que fusilarlos, proyecto de que no ha sido ya víctima alguno de aquellos por la intervencion de muchas personas influyentes.

Para la comita que tendra lugar el jueves proximo en Palacio con motivo del cumpleaños del Rey, han sido invitados los ministros, los Presidentes de ambas Cámaras y los de los Tribunales Supremos, primeras autoridades de Madrid, cuerpo diplomático extranjero y altos funcionarios de la Real casa.

Durante la comida, la banda de ingenieros ejecutara piezas escogidas.

La exposicion de labores que se está verificando en el colegio de Santa Catalina, situado en la calle del Prado, 15, 4.º, dirigido por la señorita Doña Sofía Vicente de Arche, está llamando la atención de muchísimas familias que visitan este centro de enseñanza, donde no se sabe qué admirar más, si la perfeccion de las labores, ó la edad de las que las han hecho, todas ellas niñas de corta edad. Entre los diferentes trabajos que hemos examinado detenidamente existen muchos, que pueden calificarse de primer órden, como son los presentados por las señoritas Mosquera, Reig, Perillan, Campillo, Silvas, Haldida, Graudós, Felú, Barrachina, Esteban, Buisen, Aldereti Gonzalez, Rodriguez, Lagarza y otras muchas, cuyos nombres sentimos no recordar y que consisten en labores en blanco y litografía, realce, camazo, sedas y otra multitud de trabajos que seria prolijo enumerar.

Paris 26.—La Asamblea Nacional aprobó anoche el proyecto de ley modificando la ley relativa á los derechos impuestos á los valores extranjeros. Dicho derecho se fija en 75 centimos de franco para los títulos cuyo valor no exceda de 500 francos; en un franco 50 centimos de 500 francos á 1.000; y en otro franco 50 centimos, por cada 1.000 mas ó fraccion de mil.

Washington 26.—El Senado ha aprobado por 42 votos contra 9 la ratificación del artículo adicional al tratado de Washington retirando las reclamaciones por las pérdidas indirectas.

Mañana se verificará la ratificación desduplices de la respuesta de Lóndres.

Amsterdam 25.—En la Bolsa se han cerrado: El 3 por 100 español á 80 1/8.

El portugués á 41 1/2.

El Sr. Gil Verges anunció una interpe-lacion.

El Sr. San Miguel pidió á la Comisión de actas tragera lo mas pronto posible la de Astuillio.

El Sr. Gonzalez de la Comisión, dijo que ya estaban corrientes los dictámenes y que cuando llegase el turno á la de Astuillio se presentarían.

El Sr. Sepúlveda preguntó al ministro de Gracia y Justicia si tenía conocimiento de la prision de un sugato en Merida, y contra el cual no resultaba nada.

Varios señores diputados hicieron algunas reclamaciones.

El Sr. Ferrer apoya una proposición pidiendo que se exceptuen de la desamortizacion algunos bienes, la cual fue tomada en consideracion.

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

Anoche tuvo lugar en el favorecido teatro de la Zarzuela, el beneficio de la eminente artista señora Villar-Volpini, obteniendo un completo y satisfactorio triunfo en todas las piezas en que tomó parte.

La sala presentaba un magnífico golpe de vista: todas las localidades se hallaban ocupadas por lo más elegante y selecto de nuestra aristocrática sociedad.

Felicitemos á la Sra. Volpini por el justo tributo de admiracion al talento, que recibió anoche en el teatro de la calle de Jovellanos, deseándole muchos tan sinceros en su brillante carrera artistica.

Con frecuencia leemos en los periódicos de Madrid los merecidos elogios que sin distincion de partidos tributan unánimemente al periódico La Instrucion Española y Americana, cuya empresa no perdona sacrificios de ningún género para darle todo el realce, todo el valor que pueden tener en el mundo artistico y literario las revistas de igual índole que salen á luz en Paris, Lóndres y Berlin, y de las cuales no puede ya temerse en España competencia.

Nada hay que hablar de la seccion literaria de esta publicacion, sabiendo que en las columnas de La Instrucion Española y Americana aparecen artículos y poesias de nuestros literatos más eminentes; y en cuanto á sus dibujos y grabados, modelos delicadísimos de correccion y buen gusto, hacen que cada número sea un verdadero Museo de asuntos de actualidad, monumentos históricos, cuadros de sobresaliente merito, vistas de ciudades, tipo populares y retratos de celebridades contemporáneas.

Nosotros, sinceros amantes del progreso, de las letras y de las artes, tributamos también entusiastas plácemes á la empresa de La Instrucion Española y Americana y á su inteligente director, pues á su laboriosidad, ilustracion y constancia se debe que España posea un periódico ilustrado que nada tiene que envidiar á los mejores del extranjero.

Debemos agregar, para conocimiento de nuestros lectores, y para que no se crea que nuestros elogios son exagerados, que la empresa de La Instrucion Española y Americana tiene la galanteria de remitir gratis un número de muestra á las personas que la quieran conocer, pidiéndolo á la Administracion (Carretas, 12, Madrid), y así cada cual podrá juzgar por sí mismo.

ADVERTENCIA.

Muchos son los suscritores á este periódico que se dirigen al administrador del mismo, para preguntarle cuáles son los precios y condiciones de los chocolates y demás productos de la Compañia Colonial, á lo que contestamos que los encontrarán en las capitales, cabezas de partido y otras poblaciones de cada provincia, y que tratándose de remesas de un par de arrobas lo menos, ya sea para el gasto propio, ya sea para establecimientos, pueden dirigirse á la Compañia Colonial, calle Mayor, 18 y 20 Madrid, á que les hará la remesa, con las ventajas que tiene establecidas en tal caso.

ULTIMA HORA.

CONGRESO.

La sesion de hoy se abrió á las dos y veinte minutos de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Rios Rosas.

Fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de haber quedado constituida la Comisión que ha de dar dictamen en la cuestión de los dos millones.

El Sr. Ripol preguntó al señor ministro de la Gobernacion si era cierto que el alcalde de uno de los pueblos del distrito que el representaba, habia sido suspendido á causa de no saber leer y escribir, también preguntó si otro de los ayuntamientos de su distrito habia sido suspendido por la diputacion provincial.

El Sr. Verges le llamó al órden.

El Sr. Gil Verges anunció una interpe-lacion.

El Sr. San Miguel pidió á la Comisión de actas tragera lo mas pronto posible la de Astuillio.

El Sr. Gonzalez de la Comisión, dijo que ya estaban corrientes los dictámenes y que cuando llegase el turno á la de Astuillio se presentarían.

El Sr. Sepúlveda preguntó al ministro de Gracia y Justicia si tenía conocimiento de la prision de un sugato en Merida, y contra el cual no resultaba nada.

Varios señores diputados hicieron algunas reclamaciones.

El Sr. Ferrer apoya una proposición pidiendo que se exceptuen de la desamortizacion algunos bienes, la cual fue tomada en consideracion.

SANTO DE MAÑANA.

San Maximino, ob. y ef.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Líneas de anuncios: por un día á 0'12 de pta. cada una, por 2 á 0'11, por 3 á 0'10, por 4 á 0'9, por 5 á 0'8, por 6 á 0'7, por 7 á 0'6, y de 8 en adelante á 0'5.—Reclamos, sueltos, ó gacetas, á 0'40

# ANUNCIO.

línea.—Comunicados, desde 0'25 á 3'00.—Avisos judiciales á 0'12, y los demás oficiales á 0'25.—A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

Santos de mañana.—SS. Corpus Christi, s. Fernando rey de España y s. Palatino má.—Procesion general.—Cumpleaños de S. M. el Rey.  
**Sábido.**—Esta mañana en la iglesia de religiosas Capuchinas y en la de las Carmelitas.—Habrá misas hasta la una en Capuchinas y hasta las doce en Carmelitas.—Indulgencia general y otra cada día de la octava por asistir á descubrir á S. D. M.  
**Quintos.**—Continúan en varias iglesias los ejercicios de las Flores de mayo ó Mes de María: en San Agustín predicará esta tarde don José Martínez Ramón.  
 Continúan en la iglesia de Nra. Sra. del Rosario al toque de oraciones los ejercicios de las Flores ó Mes de María.

## Sección mercantil.

**ALMUDI PÚBLICO.**  
 Precios del día 28.  
 Frigo del país, de 13 25 á 15 00 pta.  
 Cebada, de 4 25 á 4 37  
 Maiz, de 0 00 á 0 00  
**CASA-RASTRO.**  
 Reses muertas del día 27.  
 19 machos.—5 cabras.—16 corderos.—5 terneras.—1 vaca.—5 cabritos.—3 chotos.

## Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
de Madrid	11 30 m.	2 30 t.
de Carta		
genal	12 30 n.	2 30 m.
id., 2.ª	3 15 t.	10 30 m.
de Alicante		
de Lorca y Andalucía	3 30 n.	1 t.
	9 15 m.	12 30 t.

La caja de 9 mañana á las 4 tarde. Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

## ESPECTACULOS.

**CIRCULO INDUSTRIAL.**  
**Teatro.**  
 Gran función para mañana jueves 30 de mayo, a las 8 y media de la noche.—2.ª de abono.  
**PROGRAMA.**  
 Después de una brillante sinfonia se pondrá en escena á insistencia de multitud de personas la bonita zarzuela baja, titulada:  
**Los estanqueros dieros.**  
 Seguirá la graciosa comedia en un acto, titulada:  
**Una casa de fieras,**  
 por la Sra. Diez, Sra. Pareja, y

los Sres. Balboa, Maria, Corral y Buendía.

Dando fin con la divertidísima zarzuela en un acto y en verso, titulada:

**Pascual Bailon,**  
 por la Sra. Pareja, Sra. Diez y los Sres. Gonzalez y Navarro.

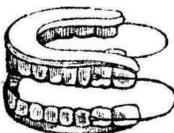
NOTA. Precios los de costumbre.

## ANUNCIOS.

Se vende un clarens de moda, en muy buen uso. Dará razon el maestro pintor D. Antonio Melendez, el Madrileño, calle de Villalca, Murcia. 3

## DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

**Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías.**  
 Depósito Gen. en España, Sres. L. Ferrer y O.ª, Meaters, 81, real, Madrid.  
 Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.



## DENTISTA.

Cárlos Franzelius, ofrece garantía, perfección y equidad en su trabajo. Pone dientes artificiales desde uno hasta la dentadura completa.  
 Extrae muelas, dientes, raigones, por mas difícil que sea, orifica y empasta muelas y dientes cariados.  
 Limpia la dentadura y hace todas las operaciones de su facultad.  
 Recibe consultas en su gabinete desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde. Vive calle de Montilla, núm. 7. 12

## ATLAS

de España y sus posesiones de Ultramar.

FOR D. FRANCISCO COELLO.

Los señores suscritores ó sus herederos y apoderados, se servirán acudir á la oficina del representante en esta provincia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, núm. 5, establecimiento de LA PAZ, para enterarse de las instrucciones recibidas.—Es indispensable el exhibir la credencial.

**Fées de vida y hojas DE SERVICIO.**

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5

## IMPORTACION DIRECTA DEL JAPON

de cartones de semilla de gusanos de seda verde, anuales, para la cosecha de 1873.

Los Sres. Mari, Pon y Compañia ponen en conocimiento de todos los cosecheros de esta provincia, que en vista de los magníficos resultados obtenidos en las semillas que procedentes de Yokohama han importado por espacio de algunos años, y en atención á los comentarios emitidos por la prensa valenciana y cartas publicadas en la misma por varios cosecheros, han abierto una suscripcion para la compra en el Japon de dichos cartones, siendo este el único medio por el que se pueden obtener con seguridad y economía.

Los señores que deseen tomar parte en dicha suscripcion podrán verificarlo por medio de los Sres. D. José Maria Costa y hermano, calle de Zambrana, núm. 21, fábrica de seda, los que facilitarán circulares y cartas de suscripcion, etc. 15-7.



**LA HIGIENICA**  
 FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS.  
 Lenceria, 16, MURCIA.

ZARZAPARRILLA GASEOSA

Precioso purgativo de la sangre y de excrementos

resultados para todas las enfermedades que traen su origen de la acrimonia de la sangre, por cuyas saludables condiciones ocupa la preferencia sobre los preparados de Zarza conocidos hasta el dia.

GASEOSA PURGANTE.

Este purgante obra sin causar dolor, irritacion, ni incomodidad; es refrescante y diurético, entona el estómago, favorece la digestion y abre el apetito. Cada botella contiene una dosis para persona adulta, y media basta para los niños.

Ademas se elaboran gaseosas de limon, naranja, limon, azahar, grosella, fresa, y el tan acreditado Groch inglés espumoso.

Precio de cada botella 1 r. Por mayor grandes descuentos.

EXPEDICIONES A TODOS PUNTOS.

## LA HORTELANA.

Prodigioso remedio para curar radicalmente las hemorroides.  
 En Murcia, farmacia del Dr. Lopez, Lenceria, 16, y de D. José Pina y Vivo, Traperia, 1. 300-27

## LIFOMIPE.

UNGUENTO MARAVILLOSO.

Específico infalible.

Este prodigioso medicamento que tan sorprendentes resultados ha dado no solo en España, sino tambien en el extranjero, cura radicalmente toda clase de heridas y úlceras agudas ó crónicas por muy rebeldes que sean; estirpa toda clase de humores carcinomatosos, como así mismo diversos procedentes de virus sifilitico, y últimamente con su aplicacion en heridas cancerosas ha evitado muchas veces la amputacion de algun miembro. Sirve además para desterrar las calenturas intermitentes, colocando un parche de regulares dimensiones en la region epigástrica.

Precio.—Cada bote 6 rs.  
 Se vende en la farmacia del Dr. Lopez, calle de la Lenceria, número 16, Murcia. 7

GRANDE EXITO EN PARIS!

## VELOUTINE CHLES FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHESIVO.  
 Da al cutis frescura y transparencia.—5 fr. la caja completa con bote en Paris, En España, 22 r.—INVENTOR Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paz, Paris.  
 En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE.  
 Agencia franco-española 31, calle del Sordo en Madrid, sirve los pedidos.  
 En Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y D. P. Leante, 104-72

Gran medalla de oro concedida por S. M. el Rey de los Belgas.  
 Gran medalla de plata concedida por S. M. el Rey de los Países-Bajos.

## ACEITE MORENO CLARO DE HIGADO DE BACALAO

Miembro de la Facultad de Medicina del Baya, Miembro correspondiente de la Real Academia de Medicina de Madrid, Comendador de la Orden de Carlos III de España, y Caballero de la Orden de Leopoldo de Bélgica.  
 Recomendado por los médicos mas notables por ser indudablemente el mas puro, el mas grato al paladar y el mas eficaz de cuantos se usan en.  
 Recetado con optimos resultados contra la Tris y Enfermedades del Pecho, Debilidad general, Desfalcamiento de los Niños, Raquitismo y todas las Afecciones Escrofulosas.  
 Unicos consignatarios, S.ª Annar, Harford y C.ª, 27, Strand, Londres.—Madrid por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31.  
 Vendese en todas las farmacias y droguerías del mundo.  
 En Murcia, D. Lucas Serrano. Precio 16 rs. medio frasco. 52-27

## Establecimiento tipográfico-comercial.

DE LA PAZ DE MURCIA, calle de Zoco, núm. 5.

En este establecimiento se hacen facturas en competencia con la litografía; estados de todos los meses y tamaños con rayado para la escritura, esquelas de defunción en papel de luto ó en tarjeta, á la última moda; toda clase de impresiones para ayunos, tamentos, oficinas y particiones, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; cartelas de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membretes para oficios, sencillos ó con adornos modernos que compiten con los litografiados, en tinta negra ó de color; se timbra papel con iniciales modernas inglesas en relieve blanco ó de colores; todo con el mayor esmero, prontitud y economía.

SALUD Y ENERGIA A TODOS LOS ENFERMOS.  
 Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa HARINA DE LA SALUD, REVALENTA ARABIGA (DU BARRY) de Londres.  
 Cuidado con las falsificaciones!  
 Precios tipos de la venta al por menor en toda la Peninsula: En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 360 rs.  
**LA REVALENTA AL CHOCOLATE.**  
 En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., ó sean 4 cuartos la taza.  
**HARRY DU BARRY Y COMP.ª, 1, CALLE DE VALVERDE, MADRID.**  
 La casa Harry Du Barry no responde de las ventas á precios inferiores á los de este anuncio ni de lo no empaquetado en latas con el sello de la casa. El único depósito autorizado en Murcia se halla en casa de D. RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN, establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, el cual vende por mayor y menor.

TINTURA INGLESA INSTANTANEA PREPARADA POR **DESINOUS**, Perfumista UNICO INVENTOR DE LA TINTURA INGLESA.  
 Admitida en la Exposicion Universal de 1855.  
 8 et 10, passage Delorme, rue de Rivoli, en face des Tuileries, — PARIS.  
 El inventor acaba de introducir en su tintura una nueva mejora que le permite quitar los colores y la fuerza al whiski, de color castaño, castaño oscuro y negro, y aún desvanecerlos y destruirlos, para dar lugar á un color blanco y brillante, que no mancha la piel y de dar, ademas, á las personas que se aplican la tintura, una frescura y suavidad que no encuentran en ningun otro remedio.  
 Y, doctor ROUX, médico, por sus experiencias de muchos años, que la TINTURA INGLESA es superior á todas las que se han usado para la curacion de las enfermedades de la coloracion natural y sólida, y que, por la inmensa eleccion de las sustancias que contiene, mantiene y herida la coloracion.  
 Depósitos en Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.  
**EL MENTOR DE LA MORAL,**  
 según el texto y espíritu de la sagrada escritura, por el licenciado en ambos derechos, D. Rafael Garcia Lopez.  
 El Real Consejo de Instruccion pública tasó el precio de esta obra á 3 rs. cada ejemplar en rústica; y se halla de venta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. A los maestros que tomen 6 ejemplares se les darán á 2 y medio rs. cada uno.

**D. ANDRES SOBEJANO.**  
 participa á su numerosa clientela que, resuelto á retirarse de los negocios comerciales, liquida todos los géneros de su establecimiento situado en la Plaza de S. Bartolomé.  
 Los géneros existentes se despachan con un CINCUENTA POR CIENTO DE REBAJA.  
 Se admiten proposiciones para el traspaso de dicho establecimiento. 30-30

Medalla de la Sociedad de Ciencias indus. Paris.  
**NO MAS CABELLOS BLANCOS MELANOGENE**  
 Tintura por excelencia de DUCHEMARE aine, 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia).  
 Para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba sin peligro para la piel y sin olor. Superior á todas las usadas hasta hoy.—Paris, 21, rue d'Enghien.—Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor.  
**Relaciones de fincas rústicas y urbanas**  
 que para formacion del anillamiento de la riqueza deben darse á las comisiones de evaluacion: se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.  
**Facturas PARA EL COBRO DE CUPONES.**  
 Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**Biblioteca social, histórica y filosófica.**  
 Se publica por entregas semanales de cuarenta y ocho columnas de impresion correcta y clara, en excelente papel, conteniendo la materia de un volumen.  
 Esta publicacion importantísima y de alto interes, es el colmo, en la actualidad, de la baratura, pues la *Historia de la Internacional*, que ha empezado á repartirse, cuesta en Paris doce reales, y aquí no pasará de tres.  
**PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRICION.**  
 UN REAL cada entrega en Madrid.  
 En provincias, doce entregas, cuatro pesetas, enviando libranzas ó sellos de correo certificados al administrador de la *Biblioteca social*, calle del Fomento, núm. 15.—Por conducto de los correspondientes, doce entregas, cinco pesetas.  
 Bajo este tipo quedan autorizados todos los libreros y agentes de publicidad de España para admitir suscripciones, cuyo importe nos remitirán al hacer el pedido, descontando el 20 por 100.  
 Se suscribe en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**La Constitucion española**  
 para que realmente la entiendan los niños y el pueblo y les sea benéfico su estudio por sus nociones, máximas y moral, y hasta por el respeto y amor que enseña á los discípulos para con sus maestros.  
**POR DON GABRIEL FERNANDEZ.**  
 Los pedidos á la administracion de este periódico. A los maestros que lleven de una docena para arriba, se les abonará el 10 por 100.  
 IMP. DE LA PAZ DE MURCIA, Calle de Zoco, núm. 5.

**ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS.**  
 OFICINA DE FARMACIA DE D. JOSÉ PINO Y VIVO, ESTABLECIDA en la calle de la Traperia, núm. 1.  
 En este Laboratorio químico existe un depósito de todos los productos químicos y preparaciones farmacéuticas, autorizadas y privilegiadas en España, Francia, Inglaterra, Alemania, etc., etc.  
 Sursum de Vichy en Murcia de las aguas, pastillas y demás productos del establecimiento termal de Vichy (Francia.) 5-31

**MUEBLES DE JARDIN.**  
 Nuevos modelos privilegiados y depositados.—Los únicos que pueden trasportarse sin grandes gastos.  
**Fábrica y talleres de ANDRE y FLEURY,**  
 Casa Exposicion, 3, rue Royale, Paris.  
 Verjas 30 por 100 de economía.—el mas ligero, lindo y cálido de los hierros:—acopiados para las obras de la villa de Paris, de la marina y de las colonias.  
 Especialidad de inventáculos, maquinarias, pajarracos, gallineros, etc. En España, transmiten los pedidos la Agencia franco española, Sordo, 31, en Madrid, ó sus correspondientes de provincia, los cuales tienen ámbos y precios corrientes. En Murcia, D. R. Almazan y Martin. 12-10

**LA VULNERINA cura todas las heridas, contusiones, rasguños, contusiones, quemaduras, mordeduras, Hozas recientes ó antiguas, con una sola aplicacion, ulceras varicosas y otras y hace desaparecer toda fétidez.—Alaca las hemorragias neutraliza las picaduras de insectos venenosos, moscas perniciosas, abejas, avispa, mosquitos, arañas, escorpiones y otros.**  
 Paris, Philippe y Comp.ª, 21, rue d'Enghien.—Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31, por menor á 10 rs. En Murcia, don Pedro Leante. 48-4

**PLUS DE CHEVEUX BLANCS NO MAS CABELLOS BLANCOS.**—AGUA DE NALLAS. PRODUCTO PERFECCIONADO, 44 y 30 rs.  
 Este producto sublime vuelve para siempre á los cabellos blancos y á la barba su color primitivo sin ninguna preparacion ni lavaduras.—Progreso, inmenso éxito garantido por Em. Sallés, perfumista químico, 3, rue de Buci, Paris.—Madrid, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.—Al por menor, en Murcia, D. Rafael Almazan y D. Pedro Leante. 45-22